

2243



871925

2584

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/PMB/MIM

506

101727

Secc. 1ª N° 875 /
Materia: Sumario

LAS CONDES, 11 FEB 2020

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memo N° 263 de fecha 31 de enero de 2020 de la Dirección de Compras Pública, Logística y Gestión que da cuenta del siniestro vehículo patente CFFV-16, sucedido el día 17 de enero de 2020, conducido por el funcionario **GUALDO AVENDAÑO AVENDAÑO**; Declaración del funcionario, Constancia de Carabineros, Lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1019 de fecha 19 de febrero 2019. /

DECRETO

1.- **INSTRUYASE**, Investigación Sumaria al funcionario, señor **GUALDO AVENDAÑO AVENDAÑO**, RUT: [REDACTED] Planta grado 13°, Planta Auxiliar, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a fin de esclarecer los hechos mencionados en los vistos.

2.- **DESIGNASE**, investigador a don **SEBASTIAN AGUAYO ROSSO**, RUT: [REDACTED], Contrata grado 9°, Planta Profesional, dependiente del 1er Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 5 días para efectuar la investigación.

3.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República sobre la materia, entre éstas, el cumplimiento del plazo precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Dirección de Desarrollo Comunitario
Investigador
Of. de Partes

far

